



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La fotocopia de la factura 0001-00000275 de la firma Gladis E. Montagut;

CONSIDERANDO:

que el comprobante original fue extraviado en el Dpto. de Imprenta de la Facultad;  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se apruebe el pago de la factura referida y la rendición de la copia por la suma de \$ 486,00 (pesos cuatrocientos ochenta y seis con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de Recursos del Dpto. Imprenta de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera y archívese.

17 FEB 2010

CÓRDOBA, 17 FEB 2010  
RESOLUCIÓN N° 94

e.s.

SR. RAMÓN A. VALERO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades